

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
EL RETÉN MAGDALENA

El Retén, veintiséis (26) de octubre dos mil veinte (2020)

Referencia: Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía adelantado por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **YOANIS PATRICIA AREVALO DE LA HOZ.**

RADICADO: 47.268.40.89.001.2019.00060.00

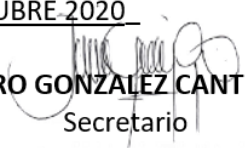
Como la anterior liquidación del crédito no fue objetada, y además, se considera que la misma viene ajustada a las condiciones del crédito y lo decretado en la orden de apremio, el Juzgado la aprueba.

Notifíquese y Cúmplase


YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 37 de fecha
27 OCTUBRE 2020


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario